ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATO N° 9524/2024

Licitación Pública Nacional
ANDE Nº 1770/2023

ID - 425185

"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos y Maquinarias de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto"

PROVEEDOR: HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.

LOTES 2, 7 y 10

2024

Contrato N° 9524/2024

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 41 de fecha 17 de agosto de 2023, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A., domiciliada en Capitán Andres Insfran, ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Juan Andrés López Colmán, con Cédula de Identidad Civil N° 3.627.837, denominada en adelante el Proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos y Maquinarias de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

Objeto del Contrato

Establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1770/2023, para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos y Maquinarias de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, lotes 2, 7 y 10,** detallados en el apartado Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

Documentos Integrantes del Contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos Adicionales del Contrato

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Ing. César J. Villalba Serna
Dpto. de Mantenimiento de Vehículos - ANDE
JEFE

Juan Andrés López
Representante Legal
HIDRAULICA DEL BRASIL S.A

Ing. Andrés Caballero
DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTE
Jefe

Lic. Cesar Zena
Oficina de Apoyo y Gestión de la DSA

Lic. LUIS A. CESPEDES D.
P/Secretaria General

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **425185.**

Con Certificación Plurianual, sujeta a la aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente a los años 2025 y 2026.

Procedimiento de Contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1770/2023**, convocado por la Administración Nacional de Electricidad - ANDE.

La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 7871/2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Lote 2

Lote	Descripción	Monto Total Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Total Máximo ₲ (IVA incluido)
2	REPARACIÓN DE EQUIPOS HIDRÁULICOS – GRÚAS PALFINGER	1.000.000.000	2.000.000.000

Por un monto total mínimo de ₲ 1.000.000.000 (guaraníes un mil millones) y un monto total máximo de ₲ 2.000.000.000 (guaraníes dos mil millones), IVA incluido, conforme a las planillas de precios ofertados.

Lote 7

Lote	Descripción	Monto Total Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Total Máximo ₲ (IVA incluido)
7	REPARACIÓN DE HIDROELEVADORES PARA USO EN LÍNEAS VIVAS	650.000.000	1.300.000.000

Por un monto total mínimo de ₲ 650.000.000 (guaraníes seiscientos cincuenta millones) y un monto total máximo de ₲ 1.300.000.000 (guaraníes un mil trescientos millones), IVA incluido, conforme a las planillas de precios ofertados.

Lote 10

Lote	Descripción	Monto Total Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Total Máximo ₲ (IVA incluido)
10	REPARACIÓN DE MONTACARGAS ELÉCTRICO	250.000.000	500.000.000

por un monto total mínimo de ₲ 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones) y un monto total máximo de ₲ 500.000.000 (guaraníes quinientos millones), IVA incluido, conforme a las planillas de precios ofertados.

Dpto. de Mantenimiento de Vehículos - ANDE
JEFE

Juan Andrés L
Representante Legal
HIDRAULICA DEL BRASIL S.A

Ing. Andrés Caballero
DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTE
Jefe

Lic. Cesar Zena
Oficina de Apoyo y Gestión de la DSA

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Lic. LUIS A. CESPEDES D.
P/Secretaria General

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia de este Contrato será de treinta y seis (36) meses a partir de la fecha de suscripción del mismo.

La validez de la contratación inherente a los años 2025 y 2026 quedarán sujetas a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo del: **Departamento de Mantenimiento de Vehículos (DSA/MDV).**

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Ing. César J. Villalba Serna
Dpto. de Mantenimiento de Vehículos - ANDE
JEFE

Juan Andrés Caballero
Representante Legal
HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.

Lic. Cesar Zend
Oficina de Apoyo y Gestión de la Obra
JEFE

Ing. Andrés Caballero
DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTE
Jefe

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Lic. LUIS A. CESPEDES D.
P/Secretaria General

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 25 SEP. 2024

Juan Andrés López
Representante Legal
HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.

Juan Andrés López Colmán
C.I. Nº 3.627.837
HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.
RUC 80012207-0

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Lic. LUIS A. CESPEDES D.
P/Secretaria General

Ing. César J. Villalba Serna
Dpto. de Mantenimiento de Vehículos - ANDE
JEFE

Ing. Andrés Caballero
DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTE
Jefe

Lic. Cesar Zena
Oficina de Apoyo y Gestión de la DSA
JEFE

ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATO N° 9594/2024

Licitación Pública Nacional
ANDE Nº 1770/2023

ID - 425185

"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos y Maquinarias de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto"

PROVEEDOR: HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.

LOTE 8

2024

Contrato N° 9594/2024

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 41 de fecha 17 de agosto de 2023, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A., domiciliada en Capitán Andres Insfrán, ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Juan Andrés López Colmán, con Cédula de Identidad Civil N° 3.627.837, denominada en adelante el Proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos y Maquinarias de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

Objeto del Contrato

Establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1770/2023, para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos y Maquinarias de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, Lote 8,** detallados en el apartado Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

Documentos Integrantes del Contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos Adicionales del Contrato

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Juan Andrés López
Representante Legal
HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.

Ing. MARÍA DE LA PAZ BARRAIL
Secretaria General

Ing. Andrés Caballero
DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Y TRANSPORTE
Jefe

Ing. César J. Villalba Serna
Dpto. de Mantenimiento de Vehículos - ANDE
JEFE

Lic. Cesar Zena
Oficina de Apoyo y Gestión
de la DSA
JEFE

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **425185.**

Con Certificación Plurianual, sujeta a la aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente a los años 2025 y 2026.

Procedimiento de Contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1770/2023**, convocado por la Administración Nacional de Electricidad - ANDE.

La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 7871/2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Lote 8

Lote	Descripción	Monto Total Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Total Máximo ₲ (IVA incluido)
8	REPARACIÓN DE HIDROELEVADORES PARA LÍNEAS NORMALES	600.000.000	1.200.000.000

Por un monto total mínimo de ₲ 600.000.000 (guaraníes seiscientos millones) y un monto total máximo de ₲ 1.200.000.000 (guaraníes mil doscientos millones), IVA incluido, conforme a las planillas de precios ofertados.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia de este Contrato será de treinta y seis (36) meses a partir de la fecha de suscripción del mismo.

La validez de la contratación inherente a los años 2025 y 2026 quedarán sujetas a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

Ing. MARÍA TERESA PAZ BARRAIL
Secretaria General

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Juan Andrés López
Representante Legal
HIDRAULICA DEL BRASIL S.A

Ing. César J. Villalba Serna
Dpto. de Mantenimiento de Vehículos - ANDE
JEFE

Lic. Cesar Zena
Oficina de Apoyo y Gestión de la DSA

Ing. Andrés Caballero
DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTE
Jefe

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo del: **Departamento de Mantenimiento de Vehículos (DSA/MDV).**

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Juan Andrés López
Representante Legal
HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.

Ing. MARÍA DE LA PAZ BARRAIL
Secretaria General

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Ing. César J. Villalba Serna
Dpto. de Mantenimiento de Vehículos - ANDE
JEFE

Lic. Cesar Zena
Oficina de Apoyo y Gestión de la DSA

Ing. Andrés Caballero
DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTE
Jefe

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 13 NOV. 2024

Juan Andrés López
Representante Legal
HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.

Juan Andrés López Colmán
C.I. Nº 3.627.837
HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.
RUC 80012207-0

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

César J. Villalba Sosa
Mantenimiento de Vehículos - ANDE
JEFE

Lic. Cesar Zena
Oficina de Apoyo y Gestión de la DSA
JEFE

Ing. MARÍA DE LA PAZ BARRAIL
Secretaria General

Ing. Andrés Caballero
DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTE
Jefe